

Quito, 20 de Marzo del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRUMATOLOGICOS

Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, para el Ejercicio Económico del 2008. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución Nº 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

- 1.- La administración de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
- 2.- La administración de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios y de Directorio, libro de acciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- La custodia y conservación de bienes de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- En mi opinión la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2008 de \$ 25.288,06 (Veinte y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 06/100) dólares americanos representa un desarrollo razonable de la Compañía durante este

EJERCICIO ECONOMICO 2008 de \$
 25.288,06 (Veinte y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 06/100) dólares
 americanos
 25 ABR 2009
 OPERADOR 2
 CAU

ejercicio económico , y los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

7.- El capital social no ha sido modificado en relación con el ejercicio económico anterior.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Bertha Cecilia Flores S.
Comisario Principal

